

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 – 2º Secretaría de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: “LASSAGA, Matías Salvador c/ OTROS s/ APREMIOS” Expte. CUIJ N° 21-12156947-4; que el Martillero y Corredor Inmobiliario JUAN MANUEL CECCHINI, Mat. N° 890; proceda a vender en pública subasta el día 18 de Abril de 2024 a las 10:00 horas o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado o inhábil; la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426; con la base del Avalúo Fiscal de \$ 25.720,82, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 19.290,61 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un Inmueble inscripto a la Matrícula N° 2869956, submatrícula N° 0002, ubicado en Av. López y Planes N° 5147/9, Zona Urbana, Localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Santa Fe, plano de propiedad horizontal N° 9291879/2017 – Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-130657/0003. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a la Matrícula N° 2869956, Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Embargos: 1) Autos: “Salva, Osvaldo Ramón y Ot. s/ Incidente de Embargo”, Expte. 71994/2018, Juz. Fed. Nro. 2 Secr. Penal 1, Sta. Fe. Presentación 197191 del 29/09/2020; y, 2) Exp. Nro. 21-12154854-9, Autos “Sabater, Alejandro Jesús c/ Otros s/ Daños y Perjuicios” Expte. 9/2020. Juz. Trib. Col. Resp. Extr. 1 Sec. 2. Santa Fe. Presentación 210929 del 23/07/2021. Monto \$ 665.588,75. La API Informa: Que la partida N° 10-11-06-130657/0003-2 registra deuda por \$ 20.600,35 al 14-07-23. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra un total de deuda por \$ 37.239,90 al 11-07-23. Aguas Santafesinas S. A. Informa: Que registra deuda por \$ 4.072,74 al 15-06-23. La Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) Informa: Que el departamento N° 2 no registra deuda. Constatación Judicial: “En la ciudad de Santa Fe...Informa el Sr. Oficial de Justicia...a los 29 días del mes de Setiembre del año 2023...me constituyo en el inmueble sito en Avda. López y Planes N° 5147 de la ciudad de Santa Fe...Seguidamente me atiende en planta baja, una persona que dice ser Ana Paula Gutierrez y tener D.N.I. N° 45.217.448...Manifiesta la compareciente que alquila el dpto. N° 2 de planta baja. Agrega que no tiene el contrato en el lugar. Agrega que alquila por “Inmobiliaria Raffin”, que no recuerda el domicilio de la misma y que tiene contrato por tres años y que ingresó en abril de 2023. Amplía manifestando que no tiene sub-inquilinos. Seguidamente constato que el dpto. está en buen estado de conservación, está construido de mampostería de ladrillos y se compone de dos plantas. En planta baja tiene un living-comedor, cocina y un patio. El piso de cerámico y las paredes están revocadas y pintadas. En la planta alta hay dos habitaciones, baño instalado, agua corriente, servicio de luz. El inmueble tiene además servicio de gas natural y cloaca...Constato que ambos dptos. están localizados al fondo del predio (lado Oeste) al que se accede por un pasillo, que tiene una puerta externa de hierro, con un portero eléctrico, que no individualiza dptos. ni nombres de sus ocupantes. El inmueble tiene frente sobre Avda. López y Planes (lado Este), entre calles Martín Zapata (lado Norte), Agustín Delgado (lado Sur) y calle San José (lado Oeste). Las calles están asfaltadas, señalizadas, iluminadas y con semáforos sobre Avda. López y Planes. Circulan por el lugar varias líneas de colectivos, que conectan con el resto de la ciudad. La zona tiene comercios varios, colegios y una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe”. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del precio y la Comisión de Ley del Martillero 3%, el saldo al aprobarse la subasta, y a partir de dicha aprobación serán a cargo del comprador los impuestos nacionales, provinciales,

municipales, tasas y contribuciones. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, por el término de ley (acuerdo ordinario Acta Nro. 3 Ley 11287). La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Cecilia Maine, Secretaria. Santa Fe, 19 de Marzo de 2024.-

\$ 510 516988 Mar. 21 Mar. 25